



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrarlos, conforme se indica a continuación:

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-CUCSH-002-2020	Adquisición de un autobús de pasajeros suburbanos, para el Centro universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	25 de noviembre de 2020	27 de noviembre de 2020 en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1045	04 de diciembre de 2020 en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1045	10 de diciembre de 2020

Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-025-CGSAIT-RG-2020	Adquisición de butacas para alumnos de los planteles de la Red Universitaria.	27 de noviembre de 2020	01 de diciembre de 2020	08 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020
LI-026-CGSAIT-RG-2020	Adquisición de mesas trapezoidales y sillas para alumnos y mesas y sillas para maestros de los planteles de la Red Universitaria.	27 de noviembre de 2020	01 de diciembre de 2020	08 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020
LI-027-CGSAIT-RG-2020	Contratación de servicios de diagnóstico a la infraestructura tecnológica para los planteles de la Red Universitaria.	27 de noviembre de 2020	01 de diciembre de 2020	08 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020
LI-028-CGSAIT-RG-2020	Adquisición de pintarrones para aulas, para los planteles de la Red Universitario.	27 de noviembre de 2020	01 de diciembre de 2020	08 de diciembre de 2020	15 de diciembre de 2020
LI-029-CGSAIT-RG-2020	Adquisición de equipo y materiales para laboratorios de biología, física y química de las Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior.	27 de noviembre de 2020	01 de diciembre de 2020	08 de diciembre de 2020	17 de diciembre de 2020

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha que se indica en cada licitación:

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

1) Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta el 25 de noviembre de 2020, de las 9:00 a las 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

2) Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria (no se cobrará inscripción a la licitación)

3) Obtener las bases de la licitación previa aceptación de su registro, en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle Guanajuato, en las fechas, horarios y domicilio señalado en el cuadro superior.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

27 de noviembre de 2020 en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1045.

EL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

04 de diciembre de 2020 en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1045.

Dicho acto se realizará en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica:

1. Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 27 de noviembre de 2020, de las 10:00 a las 15:00 horas en las oficinas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;

2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago, por concepto de registro a cada una de las licitaciones;

3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-025-CGSAIT-RG-2020 el 01 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-026-CGSAIT-RG-2020 el 01 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-027-CGSAIT-RG-2020 el 01 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-028-CGSAIT-RG-2020 el 01 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-029-CGSAIT-RG-2020 el 01 de diciembre de 2020 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

Para la licitación LI-025-CGSAIT-RG-2020 el 08 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-026-CGSAIT-RG-2020 el 08 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-027-CGSAIT-RG-2020 el 08 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-028-CGSAIT-RG-2020 el 08 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-029-CGSAIT-RG-2020 el 08 de diciembre de 2020 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS DE LAS LICITACIONES:

1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario y/o al Secretario Ejecutivo del Sistema de Educación Media Superior, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.

2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).

3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).

4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).

5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).

6. Declaración Anual de impuestos del año 2019, (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros firmados por un Contador Público registrado ante el SAT, anexando copia del registro.

7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).

8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).

9. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.

10. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.

11. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.

12. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.

13. Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.

14. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

PARA LAS LICITACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SE REQUIERE:

Las cartas solicitadas en los puntos 1, 10, 11 y 12 se deberán entregar en documento original y los demás documentos requeridos se entregarán de manera digital, mediante un dispositivo electrónico USB.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

No podrán participar en las licitaciones convocadas las personas físicas o jurídicas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios deberán especificarla en su propuesta; la forma de pago para las licitaciones:

LI-CUCSH-002-2020 será contra entrega de los bienes, previa formalización de la recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara; para las licitaciones LI-025-CGSAIT-RG-2020, LI-026-CGSAIT-RG-2020, LI-027-CGSAIT-RG-2020, LI-028-CGSAIT-RG-2020 y LI-029-CGSAIT-RG-2020 se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y/o servicios previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

a. Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;

b. Se presume que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;

c. Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario, del Sistema de Educación Media Superior y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;

II. Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;

III. El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario y/o del Sistema de Educación Media Superior tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con los Artículos 5, fracción II y 43, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;

IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro y/o del Sistema de Educación Media Superior Universitario de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;

V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;

VI. Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara

VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;

VIII. Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para el contratante.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco; 20 de noviembre de 2020

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara Jalisco, 21 de enero de 2021

LICITACIÓN: LI-029-CGSAIT-RG-2020
DEPENDENCIA: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica / Rectoría General.
NOMBRE: Adquisición de equipo y materiales para laboratorios de biología, física y química de las Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior.

1.- Propuestas recibidas:

No.	EMPRESA	PARTIDAS	IMPORTE CON I.V.A.
1	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	5, 6, 13, 34, 59, 61, 74, 80, 103, 131, 134, 135, 164, 194 y 195	\$ 4'948,803.60
2	Tania Alvarez Martínez	1 a la 7, 9, 10, 12, 14 a la 19, 21, 23 a la 81, 89, 90, 91, 93 a la 99, 103, 104, 105, 116, 128, 129, 130, 133 a la 154, 157, 158, 161, 162, 163, 166, 167, 168, 170 a la 176, 178, 179, 181, 182, 183, 185 y de la 188 a la 194.	\$ 5'446,734.88
3	Estrategía Hospitalaria, S.A. de C.V.	4, 5, 6, 12, 13, 15, 18, 34, 59, 73, 131, 133, 134, 155, 194 y 195	\$ 7'803,208.61
4	Diseño Tecnológico en laboratorios S.A. de C.V.	1, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 24, 25, 34, 43 a la 46, 51 a la 56, 74, 81, 103, 117, 128, 133 a la 137, 143, 144, 156, 157, 158, 162, 164, 165, 184, 185, 194 y 195.	\$ 8'576,473.55



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

5	M. Guadalupe Arellano Moreno	1 a la 6, 9, 10 a la 18, 23, 25 a la 44, 47, 49 a la 56, 58 a la 65, 67 a la 71, 75 a la 79, 81, 89, 92 a la 99, 103, 107, 108, 109, 118, 128 a la 130, 132, 134 a la 142, 144, 146 a la 148, 150 a la 156, 158 a la 161, 163, 168 a la 170, 172 a la 178, 181 a la 185 y de la 187 a la 195.	\$ 11'354,600.82
6	Science Works México, S.A. de C.V.	4, 5, 6, 8, 13, 15, 34, 61, 80, 100 a la 126, 129, 131, 133, 134, 135, 165, 194 y 195.	\$ 30'898,633.48
7	Skill Technology, S.A. de C.V.	4,5,6,8,13,15,34,61,80,100 a la 126, 129, 131, 133, 134,135,165,167,194 y 195.	\$ 32'432, 475.18

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Rectoría General y la Coordinación General Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases y la junta de aclaraciones.
- Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.
- Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistió en lo siguiente:

- Cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases.
- Cumplimiento de los requisitos solicitados en las condiciones especiales.
- Experiencia y solvencia de las empresas licitantes.
- Propuestas económicas.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas:

Se verificaron técnicamente las propuestas de las empresas:

Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.

Tania Alvarez Martínez

Estrategía Hospitalaria, S.A. de C.V.

Diseño Tecnológico en laboratorios S.A. de C.V.

M. Guadalupe Arellano Moreno

Science Works México, S.A. de C.V.

Skill Technology, S.A. de C.V.

CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. presenta propuesta económica para las partidas 59, 74, 103, 131, 134, 135 y 194 cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y la junta de aclaraciones.

En las siguientes partidas no cumple; **partida 5**, la ficha técnica no presenta datos de resolución, la calibración es externa y se solicita con calibración interna, no presenta datos técnicos que detallen el cambio de idioma, **partida 6** la ficha técnica no describe los datos de resolución y controlador Jog-Shuttle, y la uniformidad solicitada es de +/- 1.0°C y ofertan una con uniformidad de +/-2.0°C, **partida 13** no cumple con lo solicitado: CISensor Termopar K, controlador PID por microprocesador, sin puerto RS232, Pantalla LED, sin datos sobre protección contra temperatura y corriente, **partida 34** el intervalo de temperatura que ofertan es de 17°C hasta 50°C y el solicitado es de 5°C arriba de la temperatura ambiente hasta 100°C. La Pantalla solicitado es LED y se solicita pantalla táctil de 4.3", **partida 61** la ficha técnica no especifica la capacidad de agitación. **Partida 80**, la capacidad 339L es menor a la solicitada, el intervalo de temperatura de 2°C hasta 10°C, siendo menor a lo solicitado y sin información de resolución de temperatura, no especifica información técnica sobre pantallas, **partida 164** la información técnica presentada es insuficiente, porque no especifica lo relativo a la salinidad y la temperatura, características solicitadas para poder evaluar. Respecto a la **partida 195** las características ofertas difieren de las solicitadas en la platina, tipo de iluminación, escala vernier, revolver y la cabeza; debido a que solicitamos fuente de iluminación X-LED con LED blanco; regulación de la luminosidad a través de un reóstato situado. En el lateral izquierdo de la base del soporte. Potencia del LED: 3.6W, equivalente a una lámpara halógena de 50W. Platina Mecanismo de traslación de doble nonio; dimensiones 150x139mm, recorrido X-Y de 76x33mm, con pinza de sujeción para una muestra. Cabezal de observación trinocular, inclinado 30° y giratorio 360°, y el licitante ofertó cabezal



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

tipo Siedentoof inclinada a 30° con ajuste a distancia interpupilar de 50 a 75 mm, la platina de doble placa con movimientos coaxiales X-Y, 150 x 140 mm, así como iluminación LED de 3W.

Partidas que no cotiza; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192 y 193.

TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ presenta propuesta económica para las partidas 3, 7, 16, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 130, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 157, 161, 162, 163, 168, 170, 172, 173, 174, 178, 179, 181, 182, 183, 185, 188, 190, 191, 192, 193 y 194 cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y la junta de aclaraciones.

En las siguientes partidas no cumple; **1, 2, 14, 128 y 129** ya que su ficha técnica no proporciona las especificaciones respecto a cada partida, por lo que no puede verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados. **Partidas 4, 15, 103, 104 y 105** no presentan certificado ISO, requerido en el catálogo de conceptos. **Partida 5**, el tiempo de estabilización que propone es de 8 segundos, contrario a los 4 segundos solicitados y la ficha técnica esta sin dato de resolución, **partida 6** la capacidad 5lts y se solicita que sea de 6 lts, no presenta copia de certificado ISO, y se solicitó copia del certificado vigente del ISO 9001:2015 en la fabricación y distribución de material hecho de vidrio, plástico, instrumentos y productos para manipulación de líquidos. **Partida 9** la ficha técnica no especifica el tipo de clase solicitada "Clase AS". **Partida 10** ofertan una bureta de 25ml y la ficha técnica no especifica el tipo de clase, **partida 12** no presenta ficha técnica con las características solicitadas, por lo que la propuesta no puede ser revisada y evaluada. **Partida 17** ofertan con capacidad 30 ml y la solicitada es de 50 ml. **Partida 21** no cumplen con las medidas solicitadas de 0,4 mm para cámaras de recuento y hemacitómetros, ya que propone de 12 mm diámetro. **Partida 34** presenta propuesta con capacidad de 35lt y se requiere de 15 lts y no presenta certificado vigente de cumplimiento de ISO 9001:2015 en el diseño, producción y servicio de equipo para pruebas de laboratorio y procesos tecnológicos, así como también servicios de medición. **Partidas 39, 40, 41, 52, 71, 89, 137, 158, 167, 171, 175, 176 y 189** no presentan información técnica suficiente, es decir las fichas técnicas con descripción que detalle las características de la partida respecto a lo solicitado en las bases y en la junta de aclaraciones, solo presenta dibujo o fotografía con el nombre de la partida, sin especificar material. **Partida 42** la información técnica no especifica el tamaño de la lupa, que es de 1.25X diámetro de 11.5cm. **Partidas 116, 133 y 166** la ficha técnica presenta características distintas a lo solicitado en las bases, **partida 116** presenta un imán herradura de 61x52x9mm y se requiere imanes de 35 mm; **partida 133** presenta folleto con diversos modelos sin



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

hacer mención al que está proponiendo, y se solicita tener un plato de 80 mm de diámetro, una repetibilidad de 0.0001 g y una linealidad de 0.0003 g con un tiempo de respuesta menor a 4 segundos. También deberá contar con una capacidad de 220 g, resolución de 0.1 mg y calibración interna. Entre las funciones que tendrá serán, suma, peso en porcentaje, cambio de idioma e interfaz RS 232. Se deberá incluir copia del certificado de calidad ISO 9001:2015 en el diseño, investigación y desarrollo, fabricación, control de calidad y asistencia técnica relacionada a instrumentos científicos, microscopios y accesorios. **Partida 166** no corresponde a las características solicitadas de mortero con mano de 135ml, propone capsula de porcelana de 50 ml. **Partida 134** no presenta copia certificado ISO 9001:2015, **partida 135** la capacidad máxima solicitada es de 23l/m y ofertan con cap. 36lt/m.

Partidas que no cotiza; 8, 11, 13, 20, 22, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92, 100, 101, 102, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 132, 155, 156, 159, 160, 164, 165, 169, 177, 180, 184, 186, 187 y 195.

ESTRATEGÍA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

Presenta propuesta económica para las partidas 4, 12, 18 y 134 cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y la junta de aclaraciones.

En las siguientes partidas no cumple; **partida 5** el tiempo de estabilidad de 8 segundos, y se solicita un tiempo de respuesta menos a 4 segundos, capacidad es de 200g, y se solicita de 220 g, no especifica resolución, la calibración manual y se solicitó automática, la ficha técnica no especifica datos de interfaz, ni cambio de idioma, **partida 6** la ficha técnica especifica una capacidad de 0.5 litros, en contraste a la capacidad de 6 litros que se solicita, así como la ficha técnica omite datos de resolución, sensor, contador, pantalla y controlador Jog-Shuttle, **partida 13** la información técnica no especifica datos de tipo de sensor, controlador difuso por microprocesador avanzado, Jog-Dial, puerto RS232, pantalla LCD, temporizador, protección contra sobre temperatura y corriente, y capacidad, **partida 15** la ficha técnica no especifica datos de intervalo y cotiza una centrifuga con capacidad de 6 tubos de 15 ml y no de 20 ml como se solicita, **partida 34** no especifica datos de convección de aire natural, capacidad en litros, medida de pantalla táctil y el rango de temperatura de 5°C a 60°C es menor a lo solicitado que es de 5°C a 100, **partida 59** solo tiene un rotor en contraste a las 4 rotores solicitados, **partida 73** no presenta información que muestre lo que se propone en la propuesta económica, es decir las fichas técnicas con descripción que detalle las características de la partida respecto a lo solicitado en las bases y en la junta de aclaraciones, **partida 131** la ficha técnica indica sólo 1 rotor de 8 tubos de 2 a 15 ml distinto, no cumple con el segundo rotor solicitado de 4 tiras de 8 tubos de 0.2 ml, **partida 133** la linealidad de 0.0005g es inferior a lo solicitado, tiempo de integración 2.5/10seg, capacidad 0-200g inferior a los 220g solicitados. Sin datos de la interfaz, **partida 155** se solicita gradilla de 48 tubos y ofertan una de 44 tubos, además el diámetro que proponen es de 15 a 18 mm, contra lo solicitado que es de 25 mm, lo que se solicito fue que deberá tener dos rotores, uno para 8 tubos de 1.5 ml y otro rotor para 4 tiras de 8 tubos de 0.2 ml. Se deberá presentar copia del certificado que avale al fabricante en ISO 9001:2015 en el Diseño y fabricación de equipos de electroforesis y productos relacionados para el mercado de ciencias de la vida y fabricados y ensamblados de plástico en general. **Partida 194** la ficha técnica solo informa: Cabeza binocular de LED, 4 objetivos: 4x, 10x, 40x, 100x. Óptica plana cromática al infinito. Condensador tipo ABBE N.A.=1.25. Revolver cuádruple con tope tipo clic, sistema de iluminación LED y ajuste de brillo luz y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

diafragma, **partida 195** la lámpara S-LED no cumple con lo solicitado y en la iluminación no especifica fuentes, potencia, temperatura, vida útil, tipo de alimentador, potencia máxima. No cumple con lo solicitado en las características de enfoque, ya que ofertan un enfoque ajuste coaxial grueso y fino, rango móvil 20mm, división fina 0.002mm. Platina mecánica de doble capa 140mmX140mm. Rango móvil 75X50mm. No especifica datos de vernier. Distancia entre objetivos es diferente.

Partidas que no cotiza; 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192 y 193.

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V. presenta propuesta económica para las partidas 1, 6, 24, 25, 34, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 74, 81, 103, 128, 134, 136, 137, 143, 144, 156, 157, 158, 162, 164, 184 y 185 cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y la junta de aclaraciones.

En las siguientes partidas no cumple; **partida 5** el tiempo de estabilización es 8 segundos, y se especificó que fuera de 4 segundos. Adicionalmente la ficha técnica no proporciona los datos relativos a la resolución, **partidas 9, 10 y 11** la ficha técnica no especifica el tipo de Clase AS, **Partida 13** la potencia solicitada de 150W es menos en sus especificaciones de 125w y las parrillas de removibles no presentan cubierta de polietileno, **partida 117** la ficha técnica no especifica todas las características del kit de hidrostática y calor; no cumple con kit de experimentos de electricidad, ya que faltan elementos, **partida 133** el tiempo de estabilización es 8 segundos, y se especificó que fuera de 4 segundos. Adicionalmente la ficha técnica no proporciona los datos relativos a la resolución, **partida 135** la ficha técnica no especifica si incluye trampa de humedad y el flujo máximo solicitado es de 23 L/min y proponen un flujo máximo de 36.8L/min, **partida 165** la ficha técnica no especifica las características solicitadas en las bases, **partida 194** el ocular 10X/20mm. Cabeza inclinada 30°C y giratoria 360°C. Ajuste de distancia interpupilar de 48-75mm. Movimientos coaxiales X-Y, 160X140mm. CA 110-240V, son características diferentes a las solicitadas, ya que se solicitó que tuviera las siguientes características: Oculares: WF 10X-18 mm, con ajustes de dioptrías en ambos oculares. Cabeza: Binocular deslizante inclinada 45° y giratoria 360°, con ajuste de distancia interpupilar de 50 – 75 mm. Revólver: Cuádruple con anillo antiderrapante y tope. Objetivos: 4X, 10X, 40X (retráctil), Inmersión 100X (retráctil), con óptica plan acromático, con anillo de color para fácil identificación. Cuerpo: Estativo, robusto, reforzado y acabado en pintura epóxica. Platina: Doble placa con movimientos coaxiales X-Y, 140 x 132 mm, vernier, escala milimétrica, pinza y tope con ajuste de altura. Condensador: Abbe, A.N 1.25 con anillo de ajuste y tornillo elevador. Diafragma: De iris con porta filtros. Enfoques: Coaxiales antiderrapantes macrométrico y micrométrico con ajuste de tensión. Iluminación: LED con control de intensidad variable. Energía: 3 Baterías AA recargables de 1.2V (incluidas) para 4 horas de operación continua. CA 120V, 50/60 Hz., **partida 195** las características de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Iluminación Koehler con lámpara halógena de cuarzo de 6V/30W o LED de 3W con control de intensidad. No especifica Potencia y vida útil del LED. Alimentación universal 100-240V. No especifica potencia máxima requerida, son diferentes a las solicitadas en las bases.

Partidas que no cotizan; 2, 3, 4, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 138, 139, 140, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 159, 160, 161, 163, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192 y 193.

La propuesta económica presenta errores aritméticos en la cantidad de los artículos de acuerdo al catálogo de conceptos de las bases, partida 117 cotizan 39 y son 156 por lo que la suma del subtotal de su propuesta es de \$736,632.00 y debe ser de \$2,946,528.00; partida 157 cotizan 25 y son 50 por lo que la suma del subtotal de su propuesta es de \$18,263.50 y debe ser de \$36,527.00 y el gran total de su propuesta es de \$5,991,808.53 y debe ser \$8,576,473.53, los cuales fueron corregidos.

M. GUADALUPE ARELLANO MORENO, No presentó propuesta técnica, las fichas técnicas entregadas no especifican la partida a la que pertenecen por lo tanto no se puede inferir a qué partida corresponden.

SCIENCE WORKS MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta propuesta económica para las partidas 4, 5, 6, 13, 15, 34, 61, 80, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 129, 131, 133, 134, 135, 194 y 195, cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y la junta de aclaraciones.

En las siguientes partidas no cumple; **partida 8** en la ficha técnica solo permite la conexión simultanea de 3 usuarios y no 10 usuarios como se solicita, **partida 123** no especifica conexión a través de cable de 1.5m con conector DIN de 5 pines, **partida 165** la ficha técnica no especifica las características solicitadas en las bases.

Partidas que no cotizan 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 127, 128, 130, 132, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192 y 193.

SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. presenta propuesta económica para las partidas 4,5,6, 13, 34, 61, 80, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 129, 133, 134, 167, 194 y 195 cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y la junta de aclaraciones.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En las siguientes partidas no cumple; **partida 8** no se especifica la cantidad de usuarios que pueden conectarse de forma simultánea, **partida 15** presenta capacidad para 6 tubos de 10ml y no 10 tubos de 20 ml, como se requiere en las bases, **partida 123** no especifica conexión a través de cable de 1.5m con conector DIN de 5 pines, **partida 131** solo acepta 6 tubos de 1.5ml/2 ml y 2 tiras de tubos de 0.2ml, y se requieren dos rotores, uno para 8 tubos de 1.5 ml y otro rotor para 4 tiras de 8 tubos de 0.2 ml. Se deberá presentar copia del certificado que avale al fabricante en ISO 9001:2015 en el Diseño y fabricación de equipos de electroforesis y productos relacionados para el mercado de ciencias de la vida y fabricados y ensamblados de plástico en general, **partida 135** el flujo máximo solicitado es de 23L/min, contra los 20 L/min que ofertan, **partida 165** falta caja con 100 filtros redondos tipo 595 de 125 mm y gl 25/8 con 2 salidas.

Partidas que no cotizan 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 127, 128, 130, 132, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 166, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192 y 193.

Las Partidas que se indican a continuación se declaran desiertas por que no fueron cotizadas por ninguno de los licitantes, por lo que al no contar con propuesta no pueden ser adjudicados; 20, 22, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92, 127, 132, 159, 160, 169, 177, 180, 186 y 187.

Las siguientes partidas no se adjudican por que los montos de las propuestas recibidas exceden el monto presupuestal disponible; 12, 13, 15, 27, 29, 30, 34, 48, 63, 100, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 114, 115, 116, 120, 122, 125, 126, 129, 140, 145, 150, 164, 167, 188 y 190.

4.- De conformidad con el punto 10.7 de la sección I de las bases, que establece: "El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas recibidas y del monto presupuestal disponible" Se solicita disminuir el número de artículos a adquirir en la partida 117 se solicitaron 156 y se adjudican 18 y en la partida 134 se solicitaron 228 y se adjudican 18.

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, se sugiere que la Adquisición de equipo y materiales para laboratorios de biología, física y química de las Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, sea para las empresas:

EMPRESA	PARTIDAS	IMPORTE CON I.V.A.
Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	131, 135 y 194	\$ 1'727,112.40



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Tania Alvarez Martínez	3, 7, 16, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 130, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 157, 161, 162, 163, 168, 170, 172, 173, 174, 178, 179, 181, 182, 183, 191, 192 y 193	\$ 1'384,078.13
Estrategia Hospitalaria, S.A. de C.V.	4	\$ 28,727.86
Diseño Tecnológico en laboratorios S.A. de C.V.	1, 6, 52, 53, 74, 81, 103, 128, 134, 137, 156, 158, 184, y 185	\$ 442,817.56
Science Works México, S.A. de C.V.	80	\$ 162,659.84
Skill Technology, S.A. de C.V.	5, 101, 106, 112, 113, 117, 118, 119, 121, 124, 133 y 195	\$ 3'201,433.24



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado las propuestas solventes más bajas, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

L.A.E. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación General de Servicios
Administrativos e Infraestructura Tecnológica

AUTORIZÓ

Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Secretario de la Coordinación
General de Servicios Administrativos e
Infraestructura Tecnológica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Acta de Fallo

Licitación: LI-029-CGSAIT-RG-2020
Dependencia: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica / Rectoría General.
Nombre: Adquisición de equipo y materiales para laboratorios de biología, física y química de las Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:45 horas del día 25 de enero del 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Av. Juárez número 976, piso dos del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que una vez efectuado el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica los integrantes del Comité determinan que la adjudicación de la licitación para la adquisición de equipo y materiales para laboratorios de biología, física y química de las Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, sea para la:

Empresa: Tania Alvarez Martínez

Partidas: 3, 7, 16, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 130, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 157, 161, 162, 163, 168, 170, 172, 173, 174, 178, 179, 181, 182, 183, 191, 192 y 193

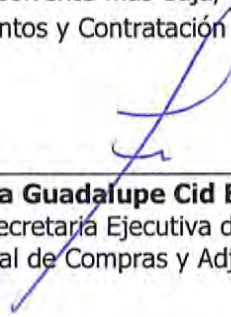
Por un monto total de: (número y letra)


\$1'384,078.13

I.V.A. Incluido

Un millón trescientos ochenta y cuatro mil setenta y ocho pesos 13/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo
Secretaría Ejecutiva del
Comité General de Compras y Adjudicaciones


Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de
Compras y Adjudicaciones